Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Delegación Territorial en Almería



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

# EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA

Telef. 950006100 Fax. 950006130



Código:	Ry71i753PFIRMAI5aO8Cx3eM-BRwnn	Fecha	06/09/2023
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4





#### **ANEXO**

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

#### **COMUNIDAD GITANA**

1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE VECINOS "LA TRAIÑA"

Expediente SISS:(DPAL)520-2023-00000051-2

CIF Entidad Solicitante: G04026571

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA

REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsanar: - APARTADO 4.3

Clarificar previsión gastos e ingresos 2023

#### **EMIGRANTES E INMIGRANTES**

1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALMERIA ACOGE

Expediente SISS:(DPAL)521-2023-00000077-23

CIF Entidad Solicitante: G04105284

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA

REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsanar: - APARTADO 4.6.

El importe de la subvención solicitada excede la cuantía máxima de la subvención establecida en el punto 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras (10.000 euros). A tener en cuenta que este apartado está interrelacionado con el apartado 6.

2.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALMERIENSE DE EMIGRANTES Y RETORNADOS (ASALER)

Expediente SISS:(DPAL)521-2023-00000033-23

CIF Entidad Solicitante: G04318846

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA

REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsanar:

- APARTADO 4.3.

Especificar la totalidad de ingresos y gastos previstos por la entidad para el periodo para el cual se solicita la subvención (en la solicitud sólo constan datos realtivos a la subvención solicitada).

Código:	Ry71i753PFIRMAI5aO8Cx3eM-BRwnn	Fecha	06/09/2023
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4





3.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO

Expediente SISS:(DPAL)521-2023-00000145-23

CIF Entidad Solicitante: G11777851

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA

REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsanar: - APARTADO 4.4

Cumplimentar domicilio social de la sede e informar sobre la fecha en la que han formalizado contrato de alquiler de la misma.

**APARTADO 4.6** 

El importe de la subvención solicitada excede la cuantía máxima de la subvención establecida en el punto 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras (10.000 euros). A tener en cuenta que este apartado está interrelacionado con el apartado 6.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN "INTEGRACIÓN PARA LA VIDA"

Expediente SISS:(DPAL)521-2023-00000079-23

CIF Entidad Solicitante: G92499078

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA REALIZACION

DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsanar:

- APARTADO 4.6.2.2.

El importe presupuestado para gastos bancarios excede el gasto previsto para dicho concepto en el apartado 4.3 (Previsión de gastos e ingresos).

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCION "ATIEMPO"

Expediente SISS:(DPAL)521-2023-00000143-23

CIF Entidad Solicitante: G04332904

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA

REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsanar:

- APARTADO 4.3

Especificar la totalidad de ingresos y gastos previstos por la entidad para el período para el cual se solicita la subvención (en la solicitud sólo constan datos relativos a la subvención solicitada).

6.ENTIDAD SOLICITANTE: COMUNIDAD DE LA CONGREGACION OBLATAS DEL SANTISMO REDENTOR (MADRID)

Expediente SISS:(DPAL)521-2023-00000049-23

CIF Entidad Solicitante: R0400041J

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA

REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

Código:	Ry71i753PFIRMAI5aO8Cx3eM-BRwnn	Fecha	06/09/2023
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4





### A Subsanar:

- APARTADO 4.6.2.2.

El importe presupuestado para gastos de limpieza excede el gasto previsto para dicho concepto en el apartado 4.3 (Previsión de gastos e ingresos).

## PERSONAS SIN HOGAR

1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIA DE NAZARET

Expediente SISS:(DPAL)522-2023-0000009-2

CIF Entidad Solicitante: G04137741

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA

REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsanar:

- Datos de encabezamiento APARTADO 2 No ha completado el número de telefono

2.ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE ALMERÍA

Expediente SISS:(DPAL)522-2023-00000032-2

CIF Entidad Solicitante: R0400012A

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA

REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsanar:

- APARTADO 4.6.a)

Aclarar si el personal de limpieza y alojamiento se dedica exclusivamente al mantenimiento de la sede.

Código:	Ry71i753PFIRMAI5aO8Cx3eM-BRwnn	Fecha	06/09/2023
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

